

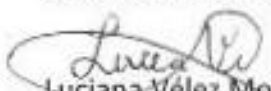
"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL VELMONSA S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE"

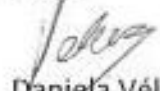
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas, en la oficina ubicada en Vélez 300 y Chimborazo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL VELMONSA S.A. a saber: **a)** señorita *Luciana Vélez Monsalve* propietario de trescientas setenta y seis (376) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; **b)** señorita *Daniela Vélez Monsalve* propietaria de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; **c)** señor *Sebastián Vélez Monsalve* propietario de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman el orden del día: **Uno): "Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016"**

Actúa como Presidenta Ad-hoc de esta junta la señorita Luciana Vélez Monsalve quien se encuentra presente y acepta la designación y como Secretaria Ad-hoc la Srta. Daniela Vélez Monsalve.

La Presidenta dispone que la Secretaria Ad-hoc formule la lista de los accionistas presentes con indicación del número de acciones de que cada uno es propietario y el número de votos que por cada acción les corresponde, dejando constancia con su firma y la de la Presidenta Ad-hoc, del alistamiento total que hiciere. Cumplido lo ordenado y una vez constatado por la Secretaria la existencia del quórum legal necesario, la Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL VELMONSA S.A.** por unanimidad **ACUERDA Y RESUELVE: Punto único: "Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016"**. No habiendo otro asunto que esta junta concede un breve receso para elaborar esta acta.

Reinstalada la sesión, la Presidenta Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los accionistas. Siendo las 13h30, se da por terminada la sesión, para lo cual firman como constancia la señorita Presidenta Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica


Luciana Vélez Monsalve
Accionista
Presidenta Ad-hoc


Daniela Vélez Monsalve
Accionista
Secretaria Ad-hoc